

## INFORME DE CALIFICACION Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD

### CONVOCATORIA N° PAF-JU38-IDC-2016

**LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA EL DIAGNOSTICO, AJUSTE Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O VALIDACIÓN DE DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA- ESCUELA NORMAL SUPERIOR SANTA ANA DE BARANOA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**

### CONSIDERACIONES PREVIAS

---

De conformidad con los Términos de Referencia:

**Valor Presupuesto de la Convocatoria: \$ 107.530.356,00**

Conforme a lo establecido en los Términos de Referencia:

#### ***“1.35. METODOLOGÍA, VERIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS HABILITADAS***

*Los evaluadores dentro del término establecido en el cronograma del proceso de selección realizarán la evaluación de la propuesta económica de las propuestas habilitadas.*

*De la verificación económica se elaborará y publicará el Informe de evaluación económica en el que consten los resultados de las ofertas económicas de todas las propuestas habilitadas y al que los proponentes podrán formularle observaciones.*

Vencido el término anterior, en las fechas establecidas en el cronograma, los evaluadores realizarán el análisis de las observaciones presentadas al Informe de Evaluación Económica, determinarán el método y ponderación económica de las propuestas habilitadas y elaboraran y publicarán el Informe Definitivo de Evaluación y Calificación con el respectivo Orden de Elegibilidad.

La Entidad mediante adenda podrá prorrogar el período de evaluación por el tiempo que estime.

El resultado de la evaluación será presentado a los integrantes del Comité Fiduciario del Patrimonio Autónomo, indicando el orden de elegibilidad, y la respectiva recomendación, de conformidad con el resultado de la evaluación. El Comité Fiduciario del Patrimonio Autónomo administrado por la Fiduciaria o su delegado, hará la selección correspondiente, cuya acta de selección se publicará en la fecha establecida”.

Que conforme al Cronograma de la presente Convocatoria los proponentes habilitados tenían hasta el pasado **23 de Septiembre de 2016**, para presentar observaciones al Informe de Verificación Económica, no obstante, dicho termino transcurrió sin que se recibiera ninguna observación.

Para la calificación de la oferta económica se seleccionará el método de ponderación de la propuesta económica de acuerdo con los métodos que se describen a continuación:

#### **“4.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien **(100) puntos**, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

<b>FACTOR DE CALIFICACIÓN</b>	<b>PUNTAJE</b>
<b>Evaluación económica</b>	<b>100 PUNTOS</b>
<b>TOTAL</b>	<b>100 Puntos</b>

#### 4.1.1. EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

(...)

9. Vencido el término anterior, se seleccionará el método de ponderación de la propuesta económica de acuerdo con los siguientes métodos:

NÚMERO	MÉTODO
1	Media aritmética
2	Media aritmética alta
3	Media geométrica
4	Menor valor

Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el **segundo día hábil siguiente a la fecha del vencimiento del plazo establecido para presentar observaciones al informe de evaluación económica**, de conformidad con las fechas previstas en el cronograma de esta convocatoria, de acuerdo a los rangos establecidos en el cuadro que se presenta a continuación:

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

Nota: Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia, [http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see\\_ts\\_trm.htm#cotización](http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see_ts_trm.htm#cotización).

Considerando que la fecha de vencimiento del plazo establecido para presentar observaciones al informe de evaluación económica fue el día 23 de Septiembre de 2016, la TRM que rige para el segundo día hábil, es decir, el día 27 de Septiembre de 2016 es de **2.917,58 (DOS MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS CON 58/100 M/CTE)**, en consecuencia el método de calificación corresponde al de **MEDIA GEOMÉTRICA**.

En este orden de ideas a continuación se presenta el Informe de Calificación y Orden de Elegibilidad para la presente convocatoria:

#### A. CALIFICACIÓN ECONÓMICA Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD

La calificación económica y orden de elegibilidad al aplicar el método de ponderación se presenta a continuación:

Orden Elegibilidad	Consecutivo Interno	Proponente	Valor Propuesta Económica	Total Puntaje Obtenido
1°	2	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA	\$ 102.442.614,00	99,3778389
2°	7	GNG INGENIERIA S.A.S	\$ 101.981.789,00	98,9308004
3°	10	JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO	\$ 103.766.794,00	98,6751933
4°	8	SODIARK CONSTRUCCIONES S.A.S	\$ 101.545.894,00	98,5079460
5°	9	DAIMCO S.A.S	\$ 101.495.646,00	98,4592013
6°	6	LUIS GUILLERMO NARVAEZ RICARDO	\$ 107.392.800,00	91,6401397

Dado a los veintinueve (29) días del mes de Septiembre de 2016.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER – ADMINISTRADO POR LA FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**